Bogotá, D.C, 3 de marzo de 2021

Doctora
Lina Victoria Barón Cabrera
Profesional Especializado Grado 19 de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de tierras
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisora de contrato.

Respetada Doctora:

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 206 de 2021 ,** suscrito con **ELIANA ESPERANZA NIÑO RINCON** , labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes , las cuales establecen los derechos de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 11720 del 26 de septiembre de 2018 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el ACTA DE INICIO, debe suscribirse por las partes y enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el contratista y el supervisor de verificar, que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente contrato obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), .

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLOREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: Maria Alejandra hormchea
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación (E).
Proyect: Andres Dominguez – Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co